

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 247 - 2008 - CE - PJ



Santiago, 19 de setiembre de 2008

## VISTA:

La comunicación cursada por el señor Roberto Jorge Feitosa de Carvalho, Presidente de la Red Latinoamericana de Jueces, y;

## CONSIDERANDO:

**Primero:** Que, el Presidente de la Red Latinoamericana de Jueces, hace de conocimiento del Poder Judicial, la confirmación de la inscripción de la señorita doctora Sonia Torre Muñoz, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a fin de que participe en el II Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial – Justicia Digital, convocado por la Red Latinoamericana de Jueces, con el apoyo de la Asociación de Magistrados de Chile, del Ministerio de Justicia de Chile, de la Escuela Nacional de Magistrados brasileños y del Presidente de la Suprema Corte de Chile, el cual se llevará a cabo del 3 al 6 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

**Segundo:** Que, el citado evento académico se llevará a cabo dentro del marco de los esfuerzos para acelerar los procesos de integración judicial entre los países con base histórica común y niveles de desarrollo socio económico diversos, teniendo como objetivos el intercambio de experiencias y de propuestas en relación al uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, tutela de los derechos fundamentales, la desmaterialización de los procesos e implementación de una justicia digital en Iberoamérica; todo ello en aras de alcanzar la optimización de los recursos que el desarrollo de la tecnología y de la informática en su conjunto permiten en la actualidad, para el logro de una más eficaz y eficiente administración de justicia en los países de la región;

**Tercero:** Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el referido evento, resulta conveniente la participación de la señorita doctora Sonia Torre Muñoz, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el mencionado certamen; correspondiendo al Poder



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 24 ¥ -2008-CE-PJ

Judicial asumir los gastos no cubiertos por las entidades organizadoras, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3, del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Enrique Rodas Ramírez por encontrarse de licencia, por unanimidad;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar la participación de la señorita doctora Sonia Torre Muñoz, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el II Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial – Justicia Digital, convocado por la Red Latinoamericana de Jueces, con el apoyo de la Asociación de Magistrados de Chile, del Ministerio de Justicia de Chile, de la Escuela Nacional de Magistrados brasileños y del Presidente de la Suprema Corte de Chile, del 3 al 6 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile; concediéndosele licencia con goce de haber del 3 al 7 de noviembre próximo.

**Artículo Segundo.-** Los gastos de pasajes aéreos, assiscard e impuesto Corpac y estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$	721.29
Assiscard	US\$	59.00
Impuesto Corpac	US\$	30.25

**Artículo Tercero.-** El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 247 -2008-CE-PJ

**Artículo Cuarto.-** La citada magistrada deberá presentar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial informe documentado sobre el desarrollo del evento en un plazo de 15 días posteriores a su conclusión.

**Artículo Quinto.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, al Presidente de la Red Latinoamericana de Jueces, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a la magistrada interesada, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



  
FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

  
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

  
ANTONIO PAJARES PAREDES

  
WALTER COTRINA MIÑANO